



## FORMULARIO DE CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS, CONOCIMIENTO PROVEEDOR Y ACUERDO DE SEGURIDAD: PERSONA NATURAL

En cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante la Circular Externa 0170 del 10/10/02, les solicitamos diligenciar completamente este formulario con sus datos y firma. Una vez este diligenciado por favor cargarlo en nuestra página WEB en el siguiente enlace <https://www.progen.com.co/zona-proveedores>, al igual que los siguientes documentos requeridos para su registro como proveedor:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía

- Copia del RUT

- Certificación Bancaria no mayor a 90 días

- Fotocopia de certificaciones que posea BASC, ISO, et

Fecha de diligenciamiento:

Día

Mes

Año

1. Nombres y apellidos:

2. Identificación (CC):

3. Dirección:

4. Ciudad:

5. País:

6. Teléfono:

7. Email:

8. Página web

### 9. Diligenciar si es PEP (Persona expuesta públicamente)

Cargo / Posición:

Entidad:

Cargo:

Fecha de desvinculación:

### 10. Diligenciar si esta vinculado a PEP (Persona expuesta públicamente)

Vínculo / Relación:

Nombres y apellidos:

Tipo de documento:

No. de documento de identificación:

### Referencias Bancarias

11. Referencia:

12. Cuenta No.

13. Oficina:

14. Teléfono:

### Actividad Económica, Tamaño Empresarial e Información Tributaria

15. Actividad económica:

16. Tipo: ( Servicios, Manufactura, Comercio):

17. Tamaño empresa:

18. Realiza operaciones de comercio en moneda extranjera:

19. Origen de los recursos:

20. Régimen IVA:

### 21. ¿Declara renta?

SI

NO



## 22. Acuerdo de seguridad

El proveedor se compromete a:

- 1.1. Aceptar la visita domiciliaria que la empresa debe realizar en sus instalaciones, de acuerdo con lo exigido en las Políticas de compra establecidas por la organización.
- 1.2. Cumplir con el suministro de los documentos actualizados, de acuerdo a lo exigido en la Circular 170/02 y Políticas de compra establecidas por la organización.
- 1.3. Suministrar la información y los documentos soporte requeridos para el desarrollo de la operación encomendada.
- 1.4. Informar a la UIAF (Unidad de Investigación y Análisis Financiero) y/o a la Empresa, cualquier acto o actividad sospechosa que se advierta en el curso de las operaciones que se adelantan relacionadas con lavado de activos, contrabando, fraude aduanero, narcotráfico, financiación del terrorismo, o actividades delictivas perpetradas por estructuras de delincuencia organizada.
- 1.5. Tener procedimientos de seguridad en el lugar de cargue, procedimientos de inspección de vehículos, contenedores, sellos, etc, para de esta manera, minimizar el riesgo de contaminación, hurto o daño de la mercancía.
- 1.6. Reconocer la importancia de establecer procesos y procedimientos de seguridad en sus operaciones, instalaciones y personal y hacer extensivas estas buenas prácticas a sus asociados de negocio (clientes y proveedores).
- 1.7. Establecer, documentar y mantener procedimientos para la selección y retiro del personal de la compañía.
- 1.8. Debe asegurarse que la carga concuerda con la documentación del envío y que este disponible antes de la llegada del despacho o recepción de la carga, igualmente garantizar su trazabilidad.
- 1.9. Debe tener instrumentos para reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales, sospechosas en sus cadenas de suministro internacional.

## 23. Prevención de lavados activos

El proveedor asegura que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de esta relación comercial, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, el proveedor autoriza expresamente a PRODUCCIONES GENERALES S.A., para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, PRODUCCIONES GENERALES S.A. procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. El proveedor se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas.

## 24. Programa de transparencia y ética empresarial (PTEE)

Progen SA, tiene establecido el PTEE, para regular la relación ética y de transparencia con los Asociados de negocio, el cual es de estricto cumplimiento; específicamente PROGEN no tolera ninguna forma de corrupción. No lo hacemos, ni lo permitimos. Todos los funcionarios tienen el deber de proteger a la Compañía de cualquier acto de corrupción, como una regla de conducta inquebrantable. PROGEN No promueve, ni tolera, ni justifica el soborno. Soborno se entiende como el ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios, propinas o algún otro beneficio a cualquier persona, a modo de incentivo para actuar de forma contraria a sus legítimos y correctos intereses. No hacemos, ni recibimos pagos de facilitación. Si conoce alguna situación que atente contra estos principios, se solicita informar a través del correo [contralor@progen.com.co](mailto:contralor@progen.com.co), se garantiza absoluta reserva.

## 25. Declaración y Autorización

En el cumplimiento de la ley colombiana 1581 de 2012 de Protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales o los de su empresa forman parte de las bases de contactos, de la que es responsable Progen S.A. con la única finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales para mantenerlo informado sobre nuestros productos y servicios y poder realizar las actividades de tipo comercial que lo vinculan a nuestra compañía. De acuerdo a la ley citada usted tiene el derecho de conocer, actualizar, rectificar la información que hemos recogido cuando así lo estime conveniente. Así mismo el derecho a la información consagrada en el artículo 20 de la misma. La ley prevé en su artículo 9 la necesidad de su autorización para el tratamiento de sus datos personales; autorización que podrá ser revocada mediante la presentación de un reclamo. La solicitud de su presión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. El tratamiento de los datos personales y el proceso de reclamación hacen parte de una política de la empresa que usted podrá consultar ingresando a nuestra página web [www.royalcondor.com](http://www.royalcondor.com), [www.aliensenlizacion.com](http://www.aliensenlizacion.com) y [www.progen.com.co](http://www.progen.com.co) o solicitándola al email [servicioalcliente@progen.com.co](mailto:servicioalcliente@progen.com.co) Progen como responsable del tratamiento de sus datos solicita su autorización previa y expresa para continuar con el tratamiento de los mismos.

Autorización Manejo de Datos Personales- Habeas Data

Autoriza el manejo de sus datos personales por Progen S.A. SI\_\_ NO\_\_



## 26.Firma

Declaro que la información aquí suministrada concuerda con la realidad y asumo plena responsabilidad por la veracidad de la misma. Yo, el firmante, portador de la cédula de ciudadanía indicada en este formulario afirmo que tanto mis actividades como mi profesión, ocupación u oficio son lícitos y los ejerzo dentro de los marcos legales. Me comprometo a actualizar, cuando sea necesario, los datos aquí consignados. Autorizo a nombre de la empresa a consultar, procesar, y divulgar información de las centrales de información y riesgo.

---

Firma del representante legal

---

Nombre del representante legal

---

Cédula